



Historia y características de las cooperativas en Chile y Uruguay

Autores

Samuel Argüello
Verbanaz

Correo electrónico:
sarguello@bcn.cl

Pablo Morales Peillard

Correo electrónico:
pmorales@bcn.cl

N.º SUP: 140.686

Resumen

En 2022 había 1.593 cooperativas activas en Chile. El 95,45% de socios de las cooperativas activas están en las cooperativas de servicios. Dentro de este rubro, las cooperativas de ahorro y crédito son las de mayor relevancia con 1.765.210, lo que representa el 85,48% del total de socios de todas las cooperativas.

Respecto al número de socios por cooperativa, la mayoría tiene menos de veinte. De las 1.593 cooperativas activas 968 tienen entre cero y veinte socios. Esto representa el 60,1% del total de cooperativas. Si se amplía un poco más el rango hasta cincuenta socios, el total aumenta a 1.179 cooperativas, lo cual equivale al 74% del número total de cooperativas.

En Uruguay había en 3.774 cooperativas activas en 2022. Del total de personas ocupadas en cooperativas y sociedades de fomento rural, las cooperativas de trabajo emplean a casi el 40%, seguidas por las sociales y agrarias que emplean a cerca del 15% del total de puestos de trabajo cooperativo.

Respecto al total de personas afiliadas a una cooperativa en el país, la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas reporta un total de 1.285.193 personas asociadas a una cooperativa en el año 2017.

I. Breve reseña histórica del cooperativismo en Chile¹

Las cooperativas han estado presentes durante gran parte de la historia de Chile. Así, “las primeras manifestaciones cooperativistas surgen en la segunda mitad del siglo XIX, en el seno del movimiento obrero que promovió hasta principios del siglo XX las mutuales, las mancomunales y los primeros sindicatos, en un contexto donde el Estado no asume las demandas y necesidades sociales de la población. Estas organizaciones surgen de forma espontánea y estaban orientadas hacia la solución de problemas comunes como el consumo y servicios básicos” (Pérez *et al* (2003, p. 28).

Según algunos autores, la primera cooperativa del país se estableció en la ciudad de Valparaíso, cuando en 1887 se fundó la cooperativa de consumo “La Esmeralda” (Radrigán y del Campo 2003). Además, en ese año, también se fundó en la misma ciudad de Valparaíso la cooperativa de consumo “La Valparaíso” (Somnaval 2013).

En el ámbito legal, es en 1924 cuando, tras varias iniciativas parlamentarias, se aprueba la primera Ley de Cooperativas. Después de la aprobación de la Ley de Cooperativas Agrícolas en el año 1929 y la refundición en 1933 del la Ley de Cooperativas, en 1939 se crea la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), la cual, en conjunto con el resto de iniciativas, favoreció en los años 40 y 50 del siglo XX la creación de cooperativas agrícolas de colonización, vitivinícolas, eléctricas y de vivienda (Pérez *et al.* 2003, p. 28).

Posteriormente, a partir de 1950 se crean los primeros organismos de integración de cooperativas. Así, en 1945 se crea Federación Chilena de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECRECOOP) en el ámbito del ahorro y crédito, en 1958 se crea FECOVI en el sector de la vivienda y en 1963 se crean la FENACOPEL para las cooperativas eléctricas y el Instituto Chileno de Educación Cooperativa (ICECOOPP) en el ámbito de la educación cooperativa.

Durante este proceso de desarrollo el número de cooperativas fue aumentando, principalmente desde los años 30 hasta fines de los 60 del Siglo XX, llegando a haber, según la Federación Chilena de Cooperativas de Ahorro y Crédito, más de 4.500 cooperativas en el país con más de 4 millones de socios.² A partir entonces el cooperativismo va perdiendo peso, ya que en 2022 había 1.593 cooperativas activas³ con un total de 2.163.582 socios, según los datos del División de Asociatividad y Cooperativas del Ministerio de Economía.

II. Cooperativas activas en Chile y su distribución sectorial

Estas 1593 cooperativas no están distribuidas uniformemente entre los rubros, ni por el número de cooperativas por rubro ni especialmente por el número de socios por rubro. En esta sección se analizará la situación desde estas dos perspectivas del número de cooperativas por rubro y número de socios por rubro.

¹ Esta sección se basa en Pérez *et al.* (2023).

² Federación Chilena de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Presentación ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el día 7 de mayo de 2014.

³ se consideran activas aquellas cooperativas que han presentado algún tipo de antecedente en los últimos 5 años al Departamento de Cooperativas, como, por ejemplo, balance o ficha de datos.

Desde el punto de vista de la distribución del número de socios por rubro al que pertenece la cooperativa, como se puede ver en la tabla 1, el 95,45% de socios está en las cooperativas de servicios. Más específicamente, de los 2.065.053 de socios de cooperativas del rubro de servicios, 1.765.210 son de cooperativas de ahorro y crédito.

Respecto al número de socios por cooperativa, la mayoría tiene menos de veinte. De las 1.593 cooperativas activas en Chile 968 tienen entre cero y veinte socios⁴. Esto representa el 60,1% del total de cooperativas. Si se amplía un poco más el rango hasta cincuenta socios, el total aumenta a 1.179 cooperativas, lo cual equivale al 74% del número total de cooperativas. En el gráfico 1 y 2 se muestra el histograma del número de socios por cooperativa. En el gráfico 1 se agrupan por rangos de cinco socios y se contabilizan todas juntas las de más de doscientos socios. En el gráfico 2 el histograma se diseñó de manera que muestre la distribución de las cooperativas con más de doscientos socios.

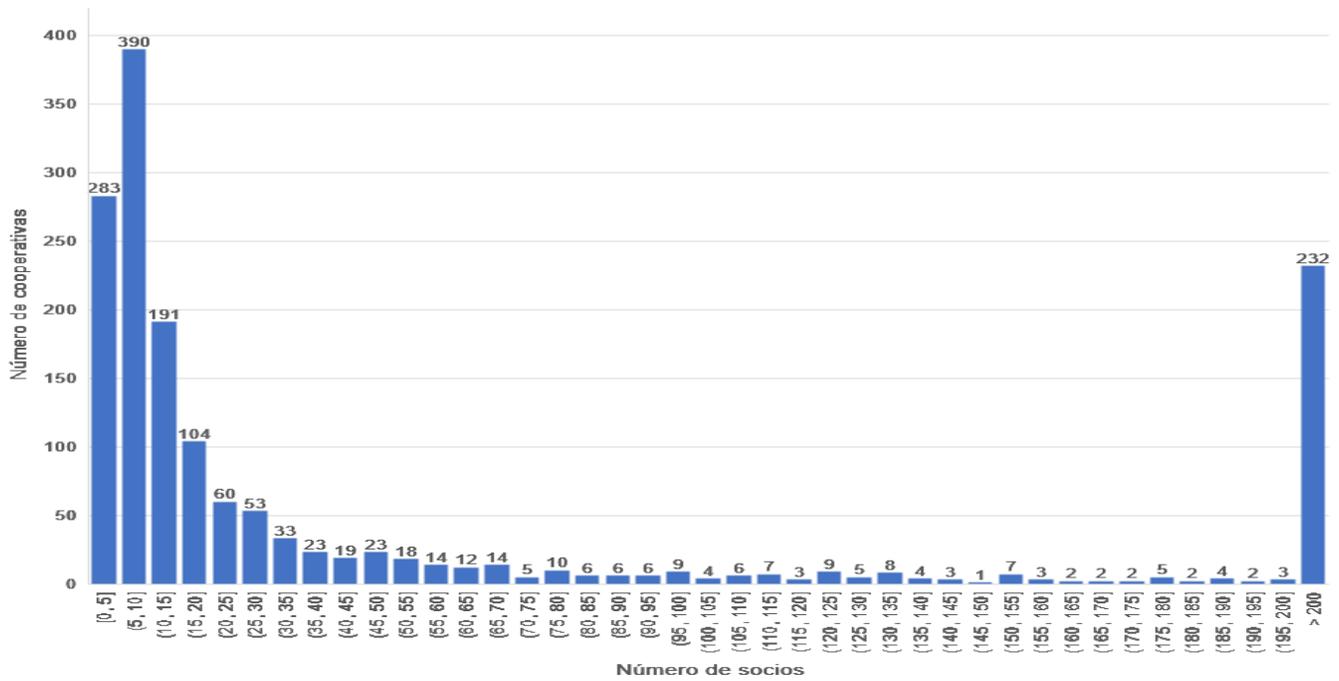
Tabla 2. Distribución de socios de las cooperativas por rubro.

Rubro	Total de cooperativas	Porcentaje de cooperativas sobre el total	Total de socios	Porcentaje de socios sobre el total
Servicios	611	38,36%	2.065.053	95,45%
Consumo	14	0,88%	76.205	3,52%
Agropecuarias	154	9,67%	8.945	0,41%
Producción y trabajo	351	22,03%	3.935	0,18%
Campesinas	147	9,23%	3.869	0,18%
Extractivas y mineras	58	3,64%	2.172	0,10%
Agrícolas	150	9,42%	1.976	0,09%
Pesca	55	3,45%	845	0,04%
Turismo	17	1,07%	201	0,01%
Tipos federativos e institutos auxiliares	18	1,13%	164	0,01%
Transporte de pasajeros	6	0,38%	67	0,00%
Minería	2	0,13%	58	0,00%
Comercio	3	0,19%	27	0,00%
Servicios laborales	3	0,19%	25	0,00%
Industria	1	0,06%	12	0,00%
Salud	1	0,06%	12	0,00%
Transporte de carga	1	0,06%	11	0,00%
Educación	1	0,06%	5	0,00%
Total	1.593	100%	2.163.582	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la División de Asociatividad y Cooperativas

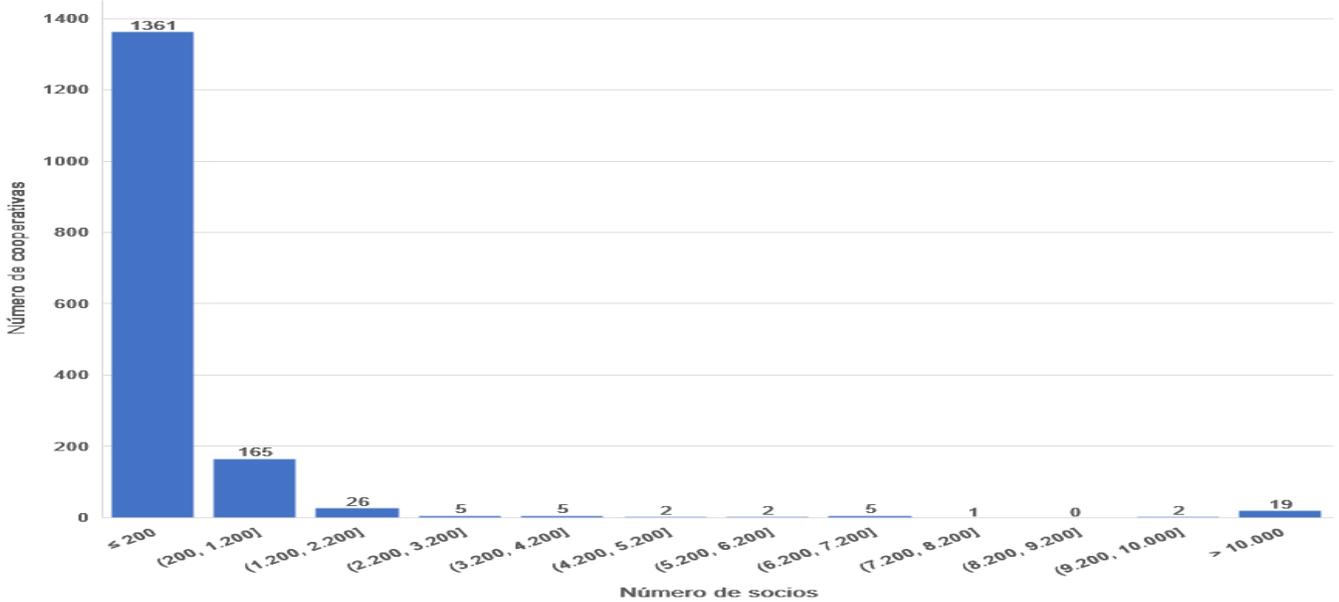
⁴ Se incluye en el intervalo el valor cero porque en la base de datos se registran cooperativas activas sin socios. Dado que el objetivo de este análisis no es analizar por qué existen cooperativas sin socios se decidió incluirlas en los cálculos sin explicar los motivos. 78 de las 1.593 cooperativas activas no registran ningún socio.

Gráfico 1. Distribución de las cooperativas por número de socios. Agrupadas las de más de 200 socios



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la División de Asociatividad y Cooperativas⁵

Gráfico 2. Distribución de las cooperativas por número de socios. Agrupadas las de 200 socios o menos y las de más de 10.000 socios



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la División de Asociatividad y Cooperativas

⁵ Los intervalos son abiertos por la izquierda y cerrados por la derecha. Esto significa que el extremo inferior del intervalo no incluye el número entero. Así, por ejemplo, el intervalo (5,10] no incluye las cooperativas con cinco socios y, por lo tanto, al registrarse necesariamente números enteros, esto implica que se contabilizan las cooperativas que tienen entre seis y diez socios. El primer intervalo sí incluye las cooperativas con cero socios.

III. Breve reseña histórica del cooperativismo en Uruguay⁶

Diversos investigadores coinciden en señalar los primeros antecedentes del cooperativismo en Uruguay ya en el año 1870, impulsados por la llegada de inmigrantes europeos. Los primeros registros indican que en mayo de 1870 un grupo de obreros tipográficos fundó una Sociedad de Socorros Mutuos, y esta idea fue replicada en 1877 por empleados del ferrocarril. En junio de 1885, surge el Círculo Católico de Obreros con objetivos similares.

En 1889 cuando se reconoció la primera cooperativa de consumo, establecida en la Ciudad Vieja de Montevideo. A partir de esta experiencia pionera, entre finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX surgieron otras iniciativas como la cooperativa obrera tipográfica en 1889 en Montevideo, la Cooperativa Obrera de Consumo del Frigorífico Liébig de Fray Bentos en 1903 en Río Negro y la Cooperativa de Consumo La Unión, formada por obreros textiles de Juan Lacaze en 1909 en Colonia.

En esta primera etapa, aunque no fueron numerosas, las experiencias cooperativas fueron lo suficientemente relevantes como para permitir su desarrollo posterior. Estas primeras cooperativas estaban vinculadas a la concentración de grupos significativos de trabajadores, lo que posiblemente estuvo relacionado con la formación de sindicatos en sectores como el ferrocarril, frigoríficos, gráficos y textiles.

La noción moderna de cooperativa tomó fuerza en 1920, liderada por las cooperativas de consumo y seguida por las de los funcionarios ferroviarios. Durante la década de 1940 se realizaron varios intentos legislativos e institucionales que buscaban establecer un marco jurídico más amplio para el movimiento cooperativo, aunque muchos de estos intentos no se concretaron en hechos. Así, en 1920 se propuso la creación del Instituto Nacional Cooperativo. En 1923 se planteó la idea de establecer un régimen legal de cooperativas. En 1923 se creó el Instituto Cooperativo Rural. En 1926 se promulgó la Ley General de Cooperativas. En 1927 se presentó un Proyecto de Ley de Cooperativas Agrarias. En 1931 se abordó el régimen jurídico de las Sociedades Cooperativas. En 1937 se aprobó la Ley sobre Sociedades Cooperativas.

Posteriormente, se definieron formal y jurídicamente las diversas modalidades cooperativas en el país. La cronología de este desarrollo es la que se menciona a continuación.

- En 1941 se establecieron las Cooperativas Agropecuarias, incluyendo las agroindustriales.
- En 1946 se formalizaron las Cooperativas de Consumo.
- En 1966 se reconocieron las Cooperativas de Producción (trabajo).
- En 1968 se crearon las Cooperativas de Vivienda.
- En 1971 se regularon las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

⁶ Esta sección se basa en FCPU (2023).

Cuando en Uruguay se comenzó a legislar sobre el sector cooperativo ya existían numerosas formas de cooperativas que se legalizaron rápidamente, lo que dio forma a la actual situación del cooperativismo en Uruguay en términos de tipos de entidades. Desde el punto de vista legal, esta evolución se completó con promulgación de la ley 13.481 sobre Cooperativas de Producción y Trabajo en 1966, la ley 13.728 que dio marco legal al cooperativismo de vivienda en 1968, la regulación de las cooperativas de ahorro y crédito mediante la ley 13.988 en 1971 y la ley 14.827 que reguló las cooperativas agroindustriales en 1988.

A partir de 1984, se avanzó hacia la articulación del llamado tercer grado del Movimiento Cooperativo Uruguayo. En octubre de ese año se creó la Mesa Nacional Intercooperativa y en marzo de 1985 se evaluó la actuación de la Mesa y se acordó constituir una confederación. En ese período ya existían mesas de coordinación departamental o regional en varios puntos del interior del país. A partir de esta iniciativa se concretó la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (Cudecoop), cuyo documento fundacional se firmó en junio de 1988.

Una de las iniciativas más destacadas en este período, en términos de políticas públicas, fue la creación de la Dirección Nacional de Fomento Cooperativo (DNFC) en 1985, establecida bajo la dependencia Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el primer gobierno postdictatorial. La DNFC fue la primera en la historia de la administración pública en tener el carácter de unidad ejecutora con potestad de injerencia en el desarrollo de actividades en el sector y con un presupuesto asignado para llevarlas adelante.

Las principales actividades de la DNFC estaban relacionadas con la promoción y la capacitación, aunque también se llevaron a cabo tareas de investigación. Un logro significativo en este área fue el Censo Nacional Cooperativo, realizado en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Universidad de la República (Udelar) y la Mesa Nacional Intercooperativa en 1992.

Posteriormente, mediante el decreto n.º 128/91 del 6 de marzo de 1991, se creó la Comisión Honoraria del Cooperativismo (CHC) en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República. Un rasgo característico de esta comisión fue su conformación mixta con miembros designados por el Poder Ejecutivo y del sector cooperativo. A pesar de la voluntad y esfuerzo de sus responsables, los resultados de la CHC fueron limitados, principalmente debido a la escasa asignación de recursos para implementar sus amplios objetivos.

Hacia el final de esta etapa, se aceleró el surgimiento de cooperativas a partir de la recuperación, por parte de los trabajadores, de empresas privadas quebradas. Diversos estudios muestran que, ante una situación crítica de la empresa, los trabajadores se resistieron a aceptar el cierre y se movilizaron para evitar la pérdida de la fuente de trabajo. Aunque esta forma de creación de cooperativas no era nueva en la historia económica de Uruguay, experimentó un aumento significativo a fines del siglo XX y principios del Siglo XXI. Entre 1997 y 2004 una veintena de unidades productivas quebradas fueron recuperadas bajo la modalidad de cooperativa.

A principios de la década del 2000, luego de un proceso de liberalización y desregulación de las décadas anteriores, las cooperativas se vieron afectadas negativamente por la crisis del año 2002. Luego de este período de crisis, el movimiento cooperativo fue revalorizado en Uruguay. , Así, el gobierno de Jorge

Batlle, apoyó algunos procesos de recuperación de empresas quebradas bajo la forma de cooperativas de trabajo.

A partir de la llegada de la coalición Frente Amplio al gobierno en 2005 se abrió una nueva etapa en las políticas públicas dirigidas al cooperativismo. Así, hubo varias iniciativas de los gobiernos frenteamplistas para fomentar el cooperativismo, tanto en el ámbito normativo como en el de las políticas y programas.

En ese período se puede destacar la promulgación de la Ley General de Cooperativas (Ley 18407), reclamada por el movimiento cooperativo durante más de veinte años. Esta ley, además de dotar a la legislación cooperativa de una estructura articulada y coherente, establece la creación del Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP), con participación del gobierno y del movimiento cooperativo.

Otra medida clave en el ámbito de las cooperativas de trabajo fue la creación del Fondo para el Desarrollo (Fondes) a partir de la modificación de la carta orgánica del Banco de la República (BROU) por el artículo 40 de la ley n.º 18716. El Fondes tiene como objetivo apoyar a los emprendimientos autogestionarios, especialmente a las empresas recuperadas por los trabajadores. El decreto 341/011 del 27 de septiembre de 2011 estableció que su financiación provendría del 30 % de las utilidades del BROU. El mismo decreto, en su artículo 3, determinó que su prioridad es el respaldo a emprendimientos económicos con participación de los trabajadores en la dirección y el capital de las empresas.

También se avanzó en la coordinación con el Estado y dentro del Estado, con la creación de dos organismos públicos para la promoción y el control: el INACOOP y la Auditoría Interna de la Nación (AIN), respectivamente. Aunque la articulación entre estos dos organismos el resto del sistema público todavía ha sido poco desarrollada, se han tomado algunas medidas iniciales, como la constitución de una red de referentes interministeriales y la activa participación en el gabinete de trabajo por parte del INACOOP.

IV. Total de cooperativas Uruguay y su distribución sectorial

La clasificación de las cooperativas se determina según su objeto, dividiéndose principalmente en las categorías de cooperativas ya mencionadas de trabajadores o productores y cooperativas de usuarios o consumidores, según lo establecido en la Ley 18407. A continuación se detallan las características de estos dos grupos.

Cooperativas de Trabajadores/Productores

Este tipo de cooperativas están destinadas a actividades industriales, de prestación de servicios, producción agrícola, agroindustrial, artesanal y artística. Incluye las cooperativas denominadas sociales.

- i. Cooperativas de Trabajadores: Se organizan en torno al trabajo como elemento esencial, garantizando a sus socios/propietarios empleo estable y remuneración digna. El trabajo es el foco principal de la asociación, con una estructura jerárquica que respeta el control democrático y una remuneración proporcional al resultado económico.
- ii. Cooperativas Sociales: Tienen como objetivo proporcionar empleo a sus socios en diversas actividades económicas, buscando la inserción social y laboral de grupos en situación de vulnerabilidad.

- iii. Cooperativas de Artistas y Servicios Conexos: Constituidas por artistas intérpretes, ejecutantes y personas que desarrollan actividades relacionadas, estas cooperativas promueven la colaboración y la gestión conjunta.

Cooperativas de Usuarios/Consumidores

Conocidas como cooperativas de consumo (bienes y/o servicios), incluyen cooperativas de vivienda, ahorro y crédito, seguros y garantía recíproca. Su objetivo principal es adquirir bienes o servicios para ofrecer condiciones más favorables a sus socios en términos de precio, calidad, oportunidad o financiación. Los tipos de cooperativas en este grupo en Uruguay son los que se mencionan a continuación.

- i. Cooperativas de consumo: satisfacen las necesidades de consumo de bienes y servicios de sus socios, realizando diversas actividades y contratos para lograrlo.
- ii. Cooperativas agrarias: facilitan operaciones relacionadas con la producción, transformación, conservación, clasificación, elaboración, comercialización, importación o exportación de productos agrarios, realizadas en común o individualmente por sus miembros.
- iii. Cooperativas de vivienda: proveen alojamiento a sus socios mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa o contratos con terceros, ofreciendo servicios complementarios.
- iv. Cooperativas de ahorro y crédito: Promueven el ahorro de sus socios y les proporcionan créditos y otros servicios financieros.
- v. Cooperativas de seguros: Tienen como objetivo brindar servicios de seguro a sus socios.
- vi. Cooperativas de garantía recíproca: ofrecen servicios de garantía, aval o fianza para respaldar las operaciones de sus miembros, pudiendo brindar también asesoramiento.

Estadísticas relevantes

En 2022 se publicó una nueva edición del informe de Empleo en Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural, elaborado por el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP) junto a la Unidad de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con base en registros oficiales del año 2021.

Unidad de Información e Investigación del INACOOOP, la cual se encarga de mantener actualizados los datos de las cooperativas y demás organizaciones de la Economía Social, reportó un total de 3.774 cooperativas activas en Uruguay para el año 2022.

El informe brinda datos sobre la cantidad de entidades por modalidad, su ubicación geográfica, rubros de actividad, así como composición por sexo y tramos etarios de sus trabajadores/as. Según este informe, las cooperativas y sociedades de fomento rural generan más de 25.000 puestos de trabajo (INACOOOP 2022).

Del total de personas ocupadas en cooperativas y sociedades de fomento rural, las cooperativas de trabajo emplean a casi el 40%, seguidas por las sociales y agrarias que emplean a cerca del 15% del total de puestos de trabajo cooperativo (Ministerio de Trabajo, 2023).

El empleo en cooperativas y sociedades de fomento rural es equitativo respecto al género, ya que el 53% son hombres y 47% mujeres y cerca el 20% de los trabajadores son jóvenes menores de 30 años (INACOOOP 2022).

Respecto al total de personas afiliadas a una cooperativa (membresía cooperativa) en el país, la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) reporta un total de 1.285.193 personas asociadas a una cooperativa en el año 2017 (CUDECOOP, 2020).

Finalmente, en las figuras siguientes se detalla el número de cooperativas vigentes según tipo o clase y la cantidad de puestos de trabajo.

Cantidad de cooperativas por clase

Cooperativa Vivienda	2189
Cooperativa Trabajo	963
Cooperativa Social	346
Cooperativa Agraria	130
Cooperativa Ahorro y Crédito	87
Cooperativa Consumo	48
Cooperativa Artistas y Oficios conexos	7
Cooperativa Seguros	2
Cooperativas de Trabajadores y Usuarios	1
Otras figuras cooperativas	1
Total general	3774

Datos dic 2022

Cantidad de empleos en cooperativas y SFR

	<i>Empleos</i>
Cooperativa de Trabajo	9.270
Cooperativa Social	3.895
Cooperativa Artistas y Oficios conexos	1.874
Cooperativa de Consumo	3.321
Cooperativa de Vivienda	1.351
Cooperativa Agraria	3.822
Cooperativa de Ahorro y Crédito	1.166
Cooperativa Seguros	78
Sociedades de Fomento Rural	371
Total	25.148

Datos dic 2021, Informe Empleo

Fuente: INACOOOP (2022)

Fuentes

CUDECOOP (2020). Mapeo cooperativo: datos estadísticos. Informe regional: Uruguay. Programa ACI-UE. Disponible en <https://coops4dev.coop/sites/default/files/2020-09/Informe%20de%20Mapeo%20Cooperativo%20-%20Uruguay.pdf> (consultado el 26 de enero de 2023).

FCPU (2023). Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay. Historia. Disponible en <https://fcpu.coop/nuestra-institucion/historia/> (consultado el 26 de enero de 2024).

INACOOOP (2022). Memoria del ejercicio 2022. Instituto Nacional del Cooperativismo. Disponible en https://www.inacoop.org.uy/files/ugd/356d79_e4ac3757c6ae4a29a0c4432640ab2618.pdf (consultado el 26 de enero de 2024).

Ley 18407. Ley de cooperativas. Regulacion, constitucion, organizacion y funcionamiento. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18407-2008> (consultado el 25 de enero de 2024).

Ministerio de Trabajo (2023). Empleo en cooperativas y sociedades de fomento rural según registros oficiales Uruguay 2022. Estadísticas. Disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/sites/ministerio-trabajo-seguridad-social/files/2023-05/EMPLEO%20COOPERATIVAS%202022.pdf> (consultado el 26 de enero de 2024).

Pérez, E. *et al.* (2003). El sector cooperativo en Chile: balance y desafíos en Revista uniRcoop Vol. 1 n° 2, 2003.

Somnaval (2013). “La Valparaíso” y “La Esmeralda”. Las primeras cooperativas fundadas en Chile. Año 1887. Disponible en https://www.decoopchile.cl/wp-content/uploads/2017/07/primeras_cooperativas.pdf

Radrigán, M. y del Campo, P. El sector cooperativo chileno: tradición, experiencias y proyecciones. Citado en: Pérez, E. *et al.* (2003).

DFL 5. Decreto con fuerza de ley número 5. Fija texto refundido, concordado y sistematizado de la ley general de cooperativas. Disponible en <https://bcn.cl/3bv8e> (consultado el 4 de diciembre de 2023).

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. División jurídica. Solicitud N° AH001T0006257, del 3 de agosto de 2022. Folio OFIC202203174. Fecha: 29-08-2022.

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)